

5

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, respuesta de la empresa METALTECO.
Bucaramanga, 9 de noviembre de 2021.



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario

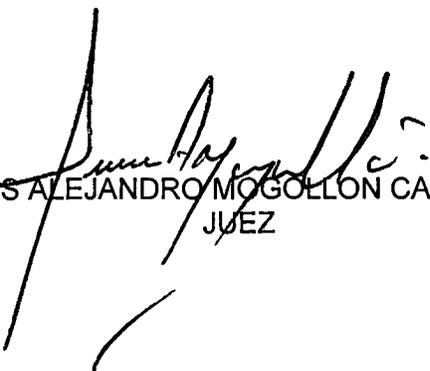
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, nueve de noviembre de dos mil veintiuno.

Ref: Ejecutivo: 2021-00176, seguido por Arnulfo Amado Ortiz contra Jhon Jairo Cano Beltran.

Lo comunicado por la empresa METALTECO mediante escrito del 20 de octubre de 2021 que obra a folio 4, informando que el demandado JHON JAIRO CANO BELTRAN se encuentra desvinculado de esa compañía desde el 16 de octubre de 2021, se pone en conocimiento de la parte demandante.

NOTIFIQUESE.



JESUS ALEJANDRO MOGOLLON CALDERON
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 101 .
Hoy, 10 de noviembre de 2021.



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
SECRETARIO

4



METALTECO

METALMECÁNICA TÉCNICA COLOMBIANA

25 OCT '21 AM 10:10:49

JUZG. 3 COMP. MULTIPLE

RAMA JUD. BUCARAMANGA

Handwritten signature

Giron, 20 de Octubre de 2021

Señores :

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BUCARAMANGA

CRA. 12 # 31 – 08 CENTRO – BUCARAMANGA.

Tel. : 6302131

REF : RETIRO DE FUNCIONARIO

21-176

Cordial saludo.

De manera atenta me permito informar que el señor JHON JAIRO CANO BELTRAN identificado con CC. N 13.723.454, demandado en el proceso con radicado N° 680014189003-2021-00176-00, se encuentra desvinculado de nuestra compañía desde el día 16 de octubre de 2021, teniendo en cuenta lo anterior no será posible continuar con el oficio N° 952-000135-21 en el cual se solicitaba el embargo ejecutivo, retención de la quinta parte de lo que exceda de salario mínimo legal vigente.

Agradezco su atención.

Cordialmente.

METALTECO S.A.S.

Handwritten signature of Jenny Marcela Ordoñez Cardenas

JENNY MARCELA ORDOÑEZ CARDENAS
DIRECTORA GESTION HUMANA

Proyectó: *Dona Agatón*